



CONTRARRELOJ

VERTICAL
VALSEQUILLO

Reglamento

ART. 1

COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La Vertikal San Miguel se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes deberán respetar las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. **Serán descalificados** de la competición los participantes que presenten comportamientos paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren aptitudes violentas o xenófobas o arrojen basura en cualquier entorno, siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general, siendo los participantes responsables de los daños que ocasionen.

ART. 2

INSCRIPCIONES, REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Nos se considera que una persona está inscrita, hasta que no formalice completamente el formulario de inscripción y realice el pago correspondiente.

2.1.- Inscripción, participación y forma de pago.

Se admitirán las inscripciones realizadas en la sede del Club Deportivo Clumonval (Club de Montaña Valsequillo), bajos del Pabellón Municipal en Valsequillo de Gran Canaria, y las realizadas online en web oficial de la carrera, www.kilometrovertical.com, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción correspondiente.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, de forma clara y comprensible, los cuales serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales y chip, así como el día de la prueba, siendo la inscripción y dorsales nominativos.

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción o el traspaso de la misma a otro corredor, la organización solo devolverá el importe o aceptará el cambio hasta el día de cierre de las inscripciones.

Se establecerá un formulario especial para las inscripciones de Clubs, en el que deberá figurar un mínimo de 3 corredores y un máximo de 6, los cuales deberán tener licencia federativa habilitada del año en curso (año 2018) antes de la celebración de la carrera, pudiendo presentar dos equipos cada Club, siendo inscritos con el nombre del Club que figure en el registro de entidades deportivas, junto a la nomenclatura Equipo A y Equipo B, debiendo de ser certificado por el Secretario y el Presidente del Club. Todos los componentes de los equipos que se presenten, deberán estar debidamente inscritos de forma individual a la carrera, optando a los premios de clasificación de forma individual y por equipos.

2.2.- Requisitos de participación.

Los participantes deberán conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.

Ser mayor de 18 años, como así se establece en el artículo 2.3.2.6 del Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación Española de Montaña y Escalada (R.C.C.M.FEDME).

2.3.- Obligaciones de los participantes.

Deberán cumplimentar todos los documentos que se les requieran, entendiendo que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad, exonerando, renunciando y eximiendo a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos, así como el deber de estar en plena condición física y de salud para la realización de esta prueba.

ART. 3

DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD

▸ Derechos de imagen.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera y todo lo que acontece en ella, incluida la de los participantes, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

▸ Publicidad.

Es obligatorio para los participantes, la utilización y ubicación en el espacio indicado, del material publicitario facilitado por la organización (dorsales, adhesivos, etc.) y respetar la infraestructura referente a la misma en el evento. Modificar, romper, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO.

ART. 4

VERIFICACIONES TÉCNICAS Y HORARIO DE SALIDA

▸ Verificaciones Técnicas.

Se entenderán como las gestiones realizadas sobre el material obligatorio que deban portar los participantes, por parte de los jueces o personal de la organización.

Se podrán realizar a la hora de la retirada de dorsales y durante la carrera por los jueces o personal de la organización. En caso de hacerse a la hora de la retirada de dorsales, será comunicado con antelación.

▸ Horario de Salida.

La modalidad de salida será en formato contra-reloj, partiendo los corredores de forma individual desde el lugar de salida con un intervalo comprendido entre los 30 segundos y los 2 minutos, dependiendo del número de inscritos.

El orden de salida se establecerá de la siguiente forma:

1º.- Tomarán salida la categoría femenina, estableciendo el orden mediante sorteo para las participantes que participen por primera vez y luego se establecerá de forma correlativa para las que ya han participado con anterioridad, tomando en cuenta los tiempos registrados por cada una de ellas de mayor a menor.

2º.- Tomarán salida la categoría masculina, estableciendo el orden mediante sorteo para los participantes que participen por primera vez y luego se establecerá de forma

correlativa para los que ya han participado con anterioridad, tomando en cuenta los tiempos registrados por cada uno de ellos de mayor a menor.

El orden de salida se establecerá y se publicará en www.kilometrovertical.es con una antelación mínima de 24 horas antes de la carrera, dejando un intervalo de tiempo entre las salidas de la categoría femenina y la masculina de dos minutos.

En el caso que en el momento de la salida o a la hora establecida, un corredor/a no haga acto de presencia, se entenderá por abandono, dejando pasar dicha salida y continuando con el orden establecido, saliendo el siguiente corredor en su horario fijado, salvo que la organización determine optar por otra solución en ese momento.

ART. 5

CONTROLES DE PASO Y AVITUALLAMIENTOS

▸ Controles de Paso.

Estarán ubicados a lo largo del recorrido. El saltarse un Punto de Control de Paso, será motivo de descalificación.

▸ Puntos de avituallamiento.

Sólo existirá un punto de avituallamiento en la meta de sólido y líquido, pudiendo poner otro durante el recorrido de líquido, si por las condiciones climáticas fuera aconsejable a criterio de la organización.

ART. 6

ABANDONOS, DIRECTORES CARRERA, MEDIOS Y MATERIAL

6.1.- Abandonos.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control, si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización por medio de su teléfono móvil al número de emergencia establecido que le figurará en su dorsal o dando aviso a otro participante para que informe de su situación a la organización, lo cual deberá ser realizado obligatoriamente.

6.2.- Directores de Carrera.

Los Directores de Carrera, podrán retirar de la competición a un corredor/a, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga o por motivos de salud o por no disponer de material obligatorio o por apreciar que sus condiciones físicas no son las apropiadas para continuar en carrera.

6.3.- Medios de progresión en competición.

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión y los bastones como elementos de ayuda, estando prohibida cualquier otra asistencia externa que no sean los propios físicos, siendo penalizado con la DESCALIFICACIÓN.

El carácter non stop de la competición, hace que los participantes tengan la obligación de estar lo suficientemente entrenados y preparados para poder realizar una actividad física y ejercicio suficiente para finalizar la prueba y su posterior recuperación física.

6.4.- Material.

6.4.1.- Material Obligatorio:

- Dorsal visible de la carrera.
- Teléfono móvil con batería.
- Depósito de agua, mínimo de 0.5 litros.
- Calzado y vestimenta adecuada para la práctica de este tipo de eventos.

6.4.2.- Material recomendable:

- Cámara de fotos.
- Ropa ligera de abrigo o corta-vientos.
- Gorra o visera o braga de cuello.

ART. 7

NORMAS DE SEGURIDAD

**No portar o no colocarse algún elemento del material indicado como obligatorio por la organización será motivo de descalificación.

**No atender a las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad, especialmente en zonas que se dispongan de medidas de ayuda o seguridad.

**No socorrer a un participante que demande auxilio.

**Demandar ayuda sin necesitarla.

**No dejar paso a otro corredor que viene por detrás o impedir su progresión.

**Zonas de cuerdas, se dispondrá a lo que indiquen los organizadores de la zona, no siendo obligatorio la utilización o ayuda de la cuerda.

ART. 8

CATEGORÍAS - TROFEOS - PREMIOS

► Categorías:

Se establecerán dos modalidades de competición con dos clasificaciones:

1ª.- Campeonato de Canarias de Kilómetro Vertical.

Solo Federados en FEDME.

Categorías:

- ★ Junior Masculina-Femenina: Nacidos/as años 1998-1999-2000 (mayores 18 años).
- ★ Senior-Promesa Masculina-Femenina: Nacidos/as años 1995-1996-1997.
- ★ Senior masculina: Nacidos desde el año 1974 al año 1994 (a.i.).
- ★ Senior femenina: Nacidas desde el año 1979 al año 1994 (a.i.).
- ★ Senior-Veterana masculina: Nacidos hasta el año 1973.
- ★ Senior-Veterana femenina.: Nacidas hasta el año 1978.
- ★ Clubs. Con independencia del sexo y año de nacimiento de sus componentes.

2ª.- Kilómetro Vertical San Miguel.

Para todos los participantes, Federados y No Federados.

Categorías:

- ★ Senior masculina: Nacidos desde el año 1974 al año 2000 (a.i.).
- ★ Senior femenina: Nacidas desde el año 1979 al año 2000 (a.i.).

- ★ Veterana masculina: Nacidos hasta el año 1973.
- ★ Veterana femenina: Nacidas hasta el año 1978.
- ★ Valsequillo: Participantes empadronados en el municipio de Valsequillo.
 - Masculina-Femenina.

**Se podrá establecer (con un mínimo de 4 participantes por categoría):
 Categoría Veterana Masculina 2 (nacidos desde el año 1964 al año 1968)
 Categoría Veterana Masculina 3 (nacidos antes del año 1964)
 Categoría Veterana Femenina 2 (nacidas desde el año 1969 al año 1973)
 Categoría Veterana Femenina 3 (nacidas antes del año 1969)

▶ **Trofeos:**

- A los tres primeros/as de cada categoría.
- A los tres primeros Clubs Campeonato de Canarias de Kilómetro Vertical.

▶ **Premidos en metálico:**

- ✿ Tres primeros/as clasificados/as general Kilómetro Vertical San Miguel.

ART. 9

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR CLUBS

Los Clubs que opten al Campeonato de Canarias de Kilómetro Vertical, presentarán el equipo o equipos (máximo 2), con la relación nominal de los componentes de cada equipo, debiendo estar formado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 personas, indistintamente de la edad y de su género de cada uno, debiendo estar todos dados de alta en FEDME.

Todos los componentes, independientemente al formulario de inscripción por equipo que se presente, deberán estar inscritos de forma individualizada al Kilómetro Vertical.

Para poder ser clasificado el Club, deberá puntuar un mínimo de 3 componentes del mismo equipo que representen.

Como máximo sumaran puntos, los 4 mejores componentes clasificados del mismo equipo, según el puesto que obtenga en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina de la modalidad de Campeonato de Canarias de Kilómetro Vertical, indistintamente según el orden: 1º 100p./ 2º 88p./ 3º 78p./ 4º 72p./ 5º 68p./ 6º 66p./ 7º 64p./ 8º 62p./ 9º 60p./ 10º 58p./ 11º 56p./ 12º 54p./ 13º 52p./ 14º 50p./ 15º 48p./ 16º 46p./ 17º 44p./ 18º 42p./ 19º 40p./ 20º 38p./ 21º 36p./ 22º 34p./ 23º 32p./ 24º 30p./ 25º 28p./ 26º 26p./ 27º 24p./ 28º 22p./ 29º 20p./ 30º 18p./ 31º 16p./ 32º 14p./ 33º 12p./ 34º 10p./ 35º 08p./ 36º 06p./ 37º 04p./ 38º 02p./ Resto 02p.

El Equipo en representación a un Club que obtenga mayor puntuación, será proclamado dicho Club, Campeón de Canarias de Kilómetro Vertical.

ART. 10

DIRECCIÓN DE CARRERA

Los Directores de carrera podrán, suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

11.1 Comisarios Deportivos.

Son los responsables de los Puntos de Control de Paso Obligado. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la descalificación. Los participantes no podrán interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los mismos.

ART. 11

RECLAMACIONES

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de 50€. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada.

ART. 12

SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, por indicación de las autoridades competentes y/o por fenómenos meteorológicos adversos, no reembolsando en estos casos el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos que se hubieran ocasionado a los participantes.

ART. 13

MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

El participante hará el regreso a la zona de salida por su propio pie, por el sendero marcado de retorno, no siendo de competición y eximiendo de toda responsabilidad a la organización sobre cualquier percance que pueda tener durante la bajada, debiendo de extremar las precauciones en los tramos de carretera.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Los corredores Federados en la FEDME O FECAMON, se entenderán que poseen seguro de accidente por sus correspondientes licencias federativas, tramitando por la organización el seguro correspondiente a los participantes que no posean dichas licencias, como así se recoge en el artículo 58 del Reglamento del Club de Montaña de Valsequillo.

DISPOSICIÓN FINAL

Este reglamento, será auxiliado en caso necesario por los siguientes reglamentos:

- o Reglamento Carreras por Montaña de la FEDME.
- o Reglamento Carreras por Montaña de la FECAMON.
- o Reglamento del Club de Montaña de Valsequillo "CluMonVal".